

CARTA CIRCULAR # 21-023

17 de junio de 2021

**A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA RED DEL PLAN DE SALUD
MENONITA VITAL**

RE: REMOCIÓN TECFIDERA DE FORMULARIO DE PLAN VITAL

Estimado(a) proveedor(a):

Anejamos la Carta Normativa 21-0603, enviada por la ASES. En ella se notifica que, efectivo el 1ro de mayo de 2021, se removió el Tecfidera del Formulario de Medicamentos en Cubierta (FMC). La versión genérica, Dimethyl Fumarate, fue incluida a partir de octubre de 2020.

Le recordamos que, como regla general, la cubierta de farmacia es para medicamentos genéricos bioequivalentes mandatorio como primera opción.

Quedamos a su orden para clarificar cualquier duda relacionada con el tema.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes

7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Rosalis Díaz Rivero, RN, BSN, CPC
Director Utilización Médica



Gregorio A. Cortés Soto, MD
Principal Oficial Médico

Anejo: Carta Normativa 21-0603